



"2020, Año del Centenario de Natalicio de Román Piña Chan"  
"Garantizar una justicia efectiva, es proteger el derecho humano de todos"  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL**  
**Secretaría Ejecutiva**



## **CIRCULAR Núm. 48/CJCAM/SEJEC/20-2021**

**Asunto:** Se informa punto de Acuerdo.

**CONSEJERAS, CONSEJEROS, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, MAGISTRADOS DEL CONSEJO ACADÉMICO, MAGISTRADOS DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA VISITADURÍA JUDICIAL, OFICIALÍA MAYOR, JUEZAS Y JUECES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO DISTRITOS JUDICIALES, ESCUELA JUDICIAL, CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN, CONTRALORÍA, AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTO, CENTRAL DE CONSIGNACIÓN, CENTRAL DE ACTUARIOS, Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

De conformidad con lo que establece el artículo 156, fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer de su conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2020, comunica para los efectos correspondientes, el contenido del oficio **DGPL-1P3A.-4352.4**, de fecha 27 de noviembre de 2020, suscrito por la Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, Secretaria de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que es del tenor literal siguiente:

«...Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Derechos Humanos, con el siguiente Punto de Acuerdo:

**"Único.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las y los Titulares de los Poderes Ejecutivos, así como a los Poderes Legislativo y Judicial de las treinta y dos Entidades Federativas, a que, en ejercicio de sus facultades, implementen y adopten las acciones pertinentes y necesarias encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres y niñas"...». (Sic)

Reitero a usted las seguridades de mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

San Francisco de Campeche, Campeche, a 09 de diciembre de 2020.  
**LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

**DOCTORA CONCEPCIÓN DEL CARMEN CANTO SANTOS**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López, Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local. Para su conocimiento.  
C.c.p. Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc, Secretaria General de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Para igual fin.  
C.c.p. Minutario.

